# MOCION DE ORDEN DEL DIA Moción de Orden del Día N° 17634

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO:

**Considerando:**

Que, el 10 de junio de 1857, se establecieron oficialmente las relaciones diplomáticas entre la República del Perú y la República de El Salvador, mediante la presentación de las Cartas Credenciales del ministro plenipotenciario Pedro Gálvez ante el gobierno salvadoreño, en representación del entonces presidente del Perú, Ramón Castilla; marcando así el inicio de una relación bilateral basada en los principios de amistad, integración, cooperación y respeto mutuo; Que, a lo largo de estos 168 años, la Republica de Perú y de El Salvador han suscrito diversos tratados, convenios y acuerdos en materia de comercio, inversión, migraciones y cooperación jurídica, consolidando un marco bilateral orientado al desarrollo conjunto y al fortalecimiento institucional;

Que, en el ámbito económico, ambos países han venido fortaleciendo su relación comercial, pasando de un intercambio de 27 millones de dólares en 2010 a 91 millones en 2024, de los cuales el 78 % corresponde a exportaciones peruanas, este crecimiento constante refleja una relación con mucho potencial. Por lo que, en septiembre de 2024, la Republica de Perú y El Salvador decidieron dar un paso más y retomar con las negociaciones para concretar un Tratado de Libre Comercio, con la finalidad de generar más oportunidades, impulsar el desarrollo económico y construir una relación comercial más cercana y beneficiosa para ambos países;

Que, la conmemoración del 10 de junio constituye un acontecimiento significativo en la historia diplomática de ambos países y una oportunidad para reafirmar sus vínculos históricos y comerciales, así como su compromiso con la integración regional y el fortalecimiento de la cooperación mutua;

Que, por ello, resulta oportuno que el Congreso de la República exprese su saludo institucional por esta fecha histórica, que enaltece los vínculos de amistad, solidaridad y desarrollo compartido entre Perú y El Salvador, y que hoy se fortalecen aún más con la voluntad de avanzar hacia un Tratado de Libre Comercio que abra nuevas oportunidades y consolide una relación bilateral moderna, dinámica y orientada al futuro;

**Por lo expuesto, el Congreso de la República,**

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Expresar su reconocimiento, saludo y felicitación con motivo de la conmemoración del inicio de las relaciones diplomáticas entre la República del Perú y la República de El Salvador, acontecimiento histórico ocurrido el 10 de junio de 1857, que simboliza una relación sólida y fraterna entre ambos países.

**SEGUNDO. -** Transmitir la presente moción de saludo a la Embajada de El Salvador en el Perú, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a todas las entidades que han contribuido al fortalecimiento de los vínculos bilaterales, reiterando el compromiso del Congreso con la integración latinoamericana.

Lima, 09 de junio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2025 12:38:07-0500

**ROSSELLI AMURUZ DULANTO**
**Congresista de la República**